



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-04941054- -UBA-DMEA#FMED MB

SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DIA 25 DE AGOSTO DE 2022

VISTO: la resolución REDEC-2022-1936-E-UBA-DCT#FMED dictada por el señor Decano "ad-referendum" del Consejo Directivo relacionada con la resolución n° 2936/10 dictada por este Consejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el visto se creó el "Comité de Etica Humana" en el ámbito de esta Facultad.

Que en el anexo I de la misma se establece el Reglamento de Funcionamiento del mencionado Comité.

Que resulta necesaria la designación de los nuevos integrantes que conformarán el "Comité de Etica Humana" para continuar con su normal funcionamiento.

Que las personas propuestas reúnen los requisitos necesarios para desarrollar las tareas que le competen al Comité, y cuentan con la experiencia requerida para ocupar los

cargos respectivos.

Que el artículo 113° del Estatuto Universitario faculta a este Cuerpo para el dictado de la presente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Aprobar la resolución REDEC-2022-1936-E-UBA-DCT#FMED dictada por el señor Decano "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se designa como miembros del Comité de Ética Humana -por el termino de 6 años- a las siguientes personas:

PRESIDENTA: Prof.Dra. Claudia Viviana NEGRI

VICEPRESIDENTE: Prof.Dr. Adrián SCROCA

TESORERO: Médico Eduardo Manuel PRADO

1° VOCAL: Abogado Ricardo MORATO

2° VOCAL: Médica Natividad OLIVAR

3° VOCAL: Médica Érica PALOU

4° VOCAL: Prof.Dr. Luis Ignacio BRUSCO

ARTICULO 2°.- Designar como miembros del Consejo Asesor a las siguientes personas:

Sra. Gabriela KOHN

Sra. María Alejandra TOFALO

Sra. Licenciada Diana GARCIA

Sra. Mariana BENDERSKI

Prof.Dr. Carlos Fabián DAMIN

Prof.Dr. Rodolfo Pedro ROTHLIN

Prof.Dr. Francisco AZZATO

ARTICULO 3°.- REGISTRESE; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y notificación fehaciente de las personas designadas; cumplido, remítase a guarda temporal.